

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En ésta Capital y fuera de ella
4 rs. el trimestre, 8 el semestre
y 16 el año.

(2.ª ÉPOCA.)

Se suscribe en Soria en la Li-
brería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 1884

El precio de los anuncios, remi-
tidos y comunicados, conven-
cional y económico.

La correspondencia se dirigirá
al Administrador del periódico
D. Pascual Perez Rioja, Calle
del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 435.

DISCURSO INAUGURAL

del Colegio Universidad, hoy Instituto provincial de
2.ª enseñanza de Soria, pronunciado en 22 de No-
viembre de 1840 por el Sr. D. Julian Celorrio
cura párroco de Santa María la Mayor y Vice-
Rector que fué de dicho Establecimiento.

(Conclusion.) (1)

Pero la admiración y el asombro suben de punto al penetrar en los conocimientos astronómicos. ¿Quién sin ellos podrá persuadirse que en el movimiento de traslación de nuestro planeta atravesamos en cada hora un espacio de más de 24 mil leguas? Y ¿qué si el movimiento de rotación adquiriese una velocidad 17 veces mayor, un hombre que se arrojase de lo alto de una torre ó de una roca escarpada quedaria suspenso en el aire sin caer al suelo? Todo esto á la verdad parecerá una paradoja. Pero hay más todavía: si en este momento la Omnipotencia aniquilase una cualquiera de las estrellas, continuaríamos viéndola en el mismo punto por espacio de tres años sin apercibirnos de su inexistencia. Estas aserciones que para el comun de los hombres no son más que puras quimeras ó absurdos extravagantes, son otras tantas verdades de demostración para el que posee la ciencia.

Al contemplar las maravillosas verdades de la astronomía no podemos menos de experimentar un singular placer y una extraordinaria admiración al percibir, como un ser como el nuestro ha podido alcanzar tan vastos conocimientos acerca del sistema ilimitado del Universo; penetrar, por decirlo así, en la inmensidad del espacio y hacerse familiar con las leyes de la naturaleza á distancias tan enormes que agobian nuestra imaginación, escuchando en esta parte con respeto y veneración los nombres de Kepler, Newton, Laplace, Arago y otros grandes maestros del género humano, como si fuesen algo más que mortales.

Queda todavía el mayor de los placeres en la contemplación de la ciencia: ésta nos eleva á la recta inteligencia de la Omnipotencia, de la sabiduría y bondad infinita que ha desplegado el divino Hacedor en todas sus obras; y á contemplar con admiración como todas las ciencias naturales é intelectuales concurren á comprobar y á afianzar más y más las verdades reveladas. La multitud de pruebas que la ciencia ha recogido en favor de la religión, ha dado á los espíritus una dirección nueva: y así observamos ahora que los talentos más sólidos de todos los países se han reunido por atestiguar el triunfo de la religión católica sobre las inteligencias, á fin de que ella reine en los corazones. Sobre éste punto, vemos un hecho reciente y consolador en nuestra Europa. Un gran número de hombres que

(1) Véase el número 433 del 19 de Octubre de 1884.

habian perdido la fé tradicional abrazan la religión, con especialidad en Francia y en Alemania después de un examen muy maduro. Estos hombres alimentados con todas las precauciones filosóficas, se han acogido desengañados á las creencias del catolicismo. Solo en éstos últimos tiempos ha sido dado á los sábios abrazar en el conjunto de sus estudios la concordancia maravillosa que existe entre los conocimientos humanos y las lecciones de la historia revelada.

El sabio Obispo de Melipotamos, el nuevo Apóstol de Inglaterra, nacido para gloria nuestra en España, ha creído ser llegado el momento en que la teología debia reclamar su rango en el círculo intelectual: y por cierto, que debe ocupar el primer puesto, porque á ella toca sancionar los resultados de las demás ciencias, demostrando la ligazón que las une con las santas Escrituras, y sujetándolas á un nuevo examen, cuando no aparezca ésta trabazón hasta llegar á su conformidad; porque siendo todos los hechos de la naturaleza una manifestación de la acción divina y los libros sagrados la exposición del modo con que se opera aquella manifestación; es evidente, que si no hallamos en cada ciencia la corroboración ó explicación de lo enunciado por Moisés, la falta no debemos imputarla á otra cosa que á nosotros mismos, porque no habremos estudiado la ciencia en su verdadero sentido, ó porque nuestras observaciones serán incompletas ó mal deducidas las consecuencias.

Si bien es cierto que las ciencias antes que llegasen al estado de perfección en que hoy se hallan, parecian suministrar armas á la irreligión y al filosofismo, es también indisputable, que así que se han examinado los verdaderos principios que las constituyen tales, han sido en favor de la religión todas sus legítimas deducciones. Así los delirios de Dupuis que á fines del siglo pasado alarmaron á los buenos católicos y á todo hombre que profesaba una religión, han sido desvanecidos como el humo y han caído en el desprecio de los sábios por el estudio imparcial de la antigüedad y la astronomía en que pretendia apoyarlos. Los descubrimientos recientes de la Geología y la Paleontología, y los diferentes cataclismos que ha sufrido el globo y le han dado la forma que en el día tiene, con los cuales se pretendia atacar y falsificar la narración del historiador sagrado, estudiados convenientemente y bien entendidos por los verdaderos sábios, no han servido más que para fijar la genuina inteligencia de la cosmogonía de Moisés: entendiéndose por la palabra hebrea Yom, no un día natural de veinte y cuatro horas, sino un período indefinido de tiempo necesario para el desarrollo de los fenómenos que abraza. En

favor también de la existencia y universalidad del diluvio, Mr. Cubier, Deluc y Dolomieu han recogido multitud de pruebas irrefragables por los terrenos llamados *diluvianos*, los valles de denuncianción y los *blocs* erráticos que se encuentran principalmente en el norte de Europa.

El estudio de la Lingüística por genios tan profundos como infatigables ha venido á demostrar que todas las lenguas conocidas se reducen á tres grandes familias, tres hermanas hijas de una madre comun que era la lengua única que se hallaba antes de la dispersión de Babel, confirmando aquel memorable suceso segun lo refiere el historiador inspirador. La historia natural de la humana especie, tanto en el sistema de Camper como en el de Blumenbach, ha patentizado también que todas las variedades de la raza humana, esparcidas sobre la haz del globo, remontan agrupándose á una familia primitiva procedente de un tronco único, formado por nuestro Padre comun en el origen de los tiempos.

Los viajes y las observaciones del doctor Bentley que fué á establecerse en la India para estudiar el Sanskrit y el sistema astronómico de los Brahmas, y las investigaciones de Heerem, del coronel Tod, de Klaproth y otros sábios orientistas, de acuerdo con los cálculos astronómicos de Delambre, Schaubach y Laplace, han desmentido completamente la fabulosa cronología, y la historia primitiva de los Indios, de los Persas y demás naciones de la Asia, y demostrando que hay una grande coincidencia entre la data dada á la fundación del Imperio celeste por Fo-hi (que se supone ser Noé) en la época del diluvio segun el Pentateuco samaritano, y con el principio del Gale-Yong de los Indios. Así es menester apelar á ésta terrible catástrofe para hallar una solución natural á las más intrincadas dificultades históricas; resultando de aquí que la autoridad de Moisés ha resistido á todas las pretensiones cronológicas que se habian presentado con un aparato tan formidable. Los trabajos arqueológicos del doctor Young, de Champollion el joven, del profesor Rossellini y otros sábios sobre los monumentos, medallas é inscripciones del Egipto, singularmente sobre los zodiacos de Denderak y de Esneh, han dado finalmente por producto que las dos grandes baterías levantadas á tanta costa en el siglo pasado por los Enciclopedistas con los imponentes materiales de la astronomía y la arqueología para batir la Religión católica, han servido contra la misma impiedad en el instante en que se han profundizado éstas dos ramas del saber y se han cotejado sus principios y consecuencias con los puntos de contacto que tienen con las verdades depositadas en los anales del Cristianismo. Perdonad, Señores, si mi imaginación inflamada con una pequeña chispa de fue-

go intelectual y de calor científico se ha dilatado y extendido mas de lo que debiera: yo conozco que he abusado ya demasiado de vuestra atención; y por otra parte no puedo dispensarme de llenar todavía otro deber, el mas imperioso de todos: además que ni era de esperar, ni á mi era absolutamente posible bosquejar ni aun en imperfecta miniatura el grandioso y magnífico cuadro del campo tan inmenso como encantador de las ciencias.

¡Oh jóvenes amables! que sois la porción mas querida y la esperanza de la Patria: tened siempre presentes y no olvidéis jamás los consejos oportunos y las útiles verdades que el Sr. Gefe político acaba de indicaros. Reconoced y cumplid exactamente el gran deber que la patria os impone: lealtad, amor y fidelidad á la Reina Doña Isabel II; obediencia á la Regencia, al Gobierno y demás autoridades constituidas, respeto y sumisión á la Constitución y las leyes. Al pisar el umbral del santuario de las ciencias, reflexionad bien que vosotros sois los destinados á reemplazar á los actuales funcionarios del Estado y á los ministros del culto. Conoced pues á fondo y estimad justamente la excelencia y el valor inapreciable de la sabiduría, la utilidad y las ventajas que la ciencia proporciona, el placer y la dulce satisfacción que al saber acompaña, y la corroboración y auxilio que todas las ciencias prestan á la primera de ellas á la ciencia de la religión, á la sagrada Teología.

Convenednos firmemente de éstas importantes verdades, y no perdais de vista jamás que cuantas más horas dediquéis al estudio y á la instrucción propia, cuanto más aprendais y más progresos hagais en las ciencias, tanto mayor consideración gozareis entre vuestros conciudadanos, tanto mayor aptitud adquiriréis para los destinos en los diferentes ramos de la administración del Estado y para las prebendas, oficios y beneficios en el ministerio eclesiástico, tanto más abundantes utilidades podreis prometeros en el ejercicio de las diversas profesiones científicas, artísticas y mecánicas, y tanto mayor precio dareis á vuestro bienestar é independencia, fruto de vuestro estudio y trabajo, por medio de los cuales os proporcionaréis la felicidad posible en esta vida, siendo útiles á vosotros mismos, á vuestras familias, á vuestros conciudadanos, á la Iglesia y á la Patria.»

CAUSA DE SANTA MARIA DE LAS HOYAS.

Atendiendo á la importancia de actualidad de cuanto á dicha causa se refiere, insertamos á continuación la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal Supremo, la cual tomamos de *La Reforma Penitenciaria* del 25 de Octubre último, que dice así.

*Visto, siendo Ponente el Magistrado Don Mateo Alcocer:

Considerando que cualquiera que sea el verdadero carácter de la disposición preceptiva, contenida en el pár. 2.º del art. 453 de la ley de Enjuiciamiento criminal, así como el alcance ó trascendencia de la misma, es evidente que no haya podido referirse á la disconformidad de los votos sobre cuestiones y puntos de derecho, porque habiendo conformidad respecto de los hechos que han de ser calificados, ya en un concepto, ya en otro, cual acontece en el caso del presente recurso, no consta razón ninguna científica ni legal, para que éste Tribunal no pueda resolver en casación aquellas cuestiones de

los mismos hechos aceptados de conformidad por los Magistrados del Tribunal sentenciador.

Considerando que una vez consignados como hechos probados, que los procesados Eugenio Olalla Perez, Miguel Garcia Acero, Raimundo Campó Gonzalez, Ramon José Peña Menendez, Pedro Pascual Espósito Lopez, Ildefonso Izquierdo Gonzalez, Pedro Alcántara Diez Media Villa y Domingo Galilea Gonzalez, se pusieron de acuerdo para asaltar á mano armada y robar, como lo hicieron, la casa de D. Pedro Muñoz Garcia, á quien de sus resultas, y por las violencias ejercidas en su persona le produjeron la muerte; que la idea de éste delito en todos los citados fué pensada con detenimiento, madurez y por largo espacio de tiempo, que eligieron la noche para realizar mejor sus propósitos y conseguir la impunidad, y que acometieron á dicho Muñoz y le dispararon dos tiros que le privaron de la vida, cuando estaba atado de manos y no podia defenderse ni repeler semejante agresión; la pena que en concepto de autores correspondia imponerles, segun exigia cualquiera de las circunstancias agravantes indicadas, y con más razón las tres, era la más grave de las que el delito de robo, con cuya ocasion ó motivo resulte homicidio, señala el núm. 1.º del art. 516 del Código.

Considerando que á los cómplices de dicho delito Francisco Olalla Miguel, Eladia Alonso Miguel y Valentina Olalla Alonso debió imponerse la pena correspondiente en su grado medio, porque cooperaron á la ejecución de un hecho criminal, conociendo los antecedentes del mismo, y debieron prever sus contingencias y peligros, y al arrostrar éstos voluntariamente no se ofrece legal razón que apoye en su favor la circunstancia atenuante «de no haber tenido intención de causar todo el mal que se produjo».

Considerando que conforme á lo expuesto, la sentencia recurrida infringe los arts. 81 y 82 en su regla 1.ª, y el 516 del Código, y se incurre en ella en los errores de derecho que determinan los núms. 5.º y 6.º del art. 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal, alegados oportunamente y con acierto en el recurso interpuesto por la parte querellante, sin que ésta sala con vista de la causa y en razón á la pena á que deben ser condenados Eugenio Olalla Perez, Miguel Garcia Acero, Raimundo Campó Gonzalez, Ramon José Mendez Peña, Pedro Pascual Espósito Lopez, Ildefonso Izquierdo Gonzalez, Pedro Alcántara Diez y Domingo Galilea Gonzalez, encuentre otro motivo de casación ni por quebrantamiento de forma ni por infracción de ley:

Fallamos, que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de casación que por infracción de ley han interpuesto D. Patricio Muñoz y D. Estéban Muñoz Alvarez, contra la sentencia dictada por la Audiencia de lo criminal de Soria, la cual casamos y anulamos, declarando de oficio las costas de éste recurso. Devuélvase el depósito constituido, y librese en su día á la citada Audiencia certificación de éste fallo y del que á continuación se dicta, y á los efectos del art. 982 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y pase esta causa al Sr. Fiscal. Así por ésta nuestra sentencia, etc.

* * *

Otra sentencia.—Aceptando los fundamentos de hecho de la sentencia casada y los de derecho de la casación aplicables á la que ahora se dicta:

Considerando que el delito de robo del cual resulta homicidio, se halla castigado con la pena de cadena perpetua á muerte, debiéndose imponer ésta última á los autores que ejecutaron el que se llevó á efecto en la persona de D. Pedro Muñoz, porque sin apreciar circunstancia alguna atenuante, son de estimarse como agravantes contra Eugenio Olalla Perez, Miguel Garcia Acero, Raimundo Campó Gonzalez, Pedro Alcántara Diez Media Villa, Ramon José Mendez Peña, Pedro Pascual Espósito Lopez é Ildefonso Izquierdo Gonzalez, la premeditación conocida, la alevosia y la noche buscada de propósito, y si respecto á Domingo Galilea y Gonzalez se ha dado como existente además de aquellas la atenuante análoga á la de no haber tenido intención de causar todo el mal producido, se compensa ésta con la agravante de ser reincidente, y para que su condena sea igual á la de aquellos, militan en contra suya las circunstancias de agravación antes expresadas:

Considerando que la pena inmediatamente inferior á la de cadena perpetua á muerte es la de cadena temporal en toda su extensión, la cual ha de imponerse, en su grado medio, al cómplice

Francisco Olalla Miguel, y por razón de sexo la de reclusión temporal en igual grado á las también cómplices Eladia Alonso Miguel, y Valentina Olalla Alonso, porque, ni en bien ni en perjuicio de los tres son de estimarse circunstancias atenuantes ni agravantes:

Vistos los arts 1.º y 10, circunstancia 2.ª 7.ª y 15; 13, 15; 53, 64, 68, 81, 82 y 516, número 1.º y demás concordantes del Código:

Fallamos, que debemos condenar y condenamos á Eugenio Olalla Perez, Miguel Garcia Acero, Raimundo Campó Gonzalez, Ramon José Mendez Peña, Pedro Pascual Espósito Lopez, Ildefonso Izquierdo Gonzalez, Pedro Alcántara Diez y Domingo Galilea Gonzalez, en la pena de muerte, que se ejecutará en la capital del Juzgado de instrucción, y en la forma que la ley prescribe, y en caso de haber sido indultados, á la de inhabilitación absoluta perpétua, si expresamente no se hubiera remitido; y á los cómplices Francisco Olalla Miguel, Eladia Alonso Miguel y Valentina Olalla Alonso, en quince años de cadena y quince de reclusión respectivamente, con las accesorias que corresponden, dejando subsistente el fallo de la Audiencia en todos los demás particulares que contiene.

Así por ésta nuestra sentencia irrecusablemente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

El Eco, acreditado periódico que se daba á luz en el Búrgo de Osma, ha suspendido su publicación. Sentimos la desaparición de tan estimable colega, que principalmente dedicaba sus tareas al importante ramo de la instrucción pública.

Los ilustrados profesores D. Victoriano Corredor, D. Felipe Uriel Remacha y Don Cásto San Lorenzo Garcia que en su Redacción tomaban muy activa parte, honrarán de hoy más con su inteligente colaboración las columnas de *El Avisador Numantino*.

El jueves último falleció en ésta ciudad la Sra. D.ª Dolores Garrido y Sanchez, esposa de D. José María Ortiz de Pinedo Administrador de propiedades y derechos del Estado, al cual acompañamos en el profundo pesar de su desgracia.

Esta noche á las siete tendrá lugar la apertura de la enseñanza de Dibujo que sostiene en ésta capital el *Circulo de la Constancia*, á cuyo acto hemos tenido el honor de ser invitados por el Sr. Presidente de dicha sociedad; quedando abierta la matrícula desde hoy, de la citada enseñanza.

Hallándose el Junes último jugando varios muchachos y niñas en el atrio de la parroquial del Salvador, se rompió un brazo una niña de 7 años, hija de una pobre transeunte.

Ha sido nombrado Jefe de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España en Almería, el Sr. D. Antolin Ortiz de Taranco, Interventor que era de la de ésta provincia.

Sentimos la ausencia de tan digno funcionario como querido amigo, al par que le felicitamos por el merecido ascenso que acaba de obtener.

El martes último le dió un accidente á una infeliz lavandera de ésta capital cayendo al rio Duero del cual fué sacada á tiempo por unas compañeras, sin mayores consecuencias.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de la villa del Búrgo de Osma

D. Antonio Rus, de cuyo cargo ha tomado ya posesion.

El día 18 del actual tendrá lugar la subasta pública para acopios de reparacion de la carretera de Búrgos á ésta Ciudad, cuyo presupuesto asciende á 30.067 pesetas 90 céntos.

Ha sido nombrado 2.º teniente Alcalde de ésta ciudad D. Miguel Lucia Diez, en reemplazo del Sr. D. Leon del Rio electo últimamente Diputado provincial.

Uno de nuestros apreciables suscritores de Villar del Ala, nos trasmite la idea de establecer un servicio diario ó alternado desde ésta capital á Medinaceli con motivo de hallarse próxima á su terminacion la carretera de dicha Villa á la de Almazán.

Con 250 acciones á 500 rs. cada una según su pensamiento, podria montarse un servicio barato que además traeria la combinacion con los trenes mixtos y reportaria grandes ahorros á las personas que tuvieran necesidad de viajar á la Corte, procurando tambien que los equipages se consintiesen de más peso que en la actualidad.

Sin perjuicio de examinar detenidamente el proyecto de productos y gastos que el indicado suscriptor nos remite, según el cual resulta en el primer año de explotacion un beneficio de 15.285 rs. nos parece que lo primero que debiera procurarse era conseguir del Gobierno que abonase al contratista de aquella carretera su total importe, una vez que éste último está dispuesto según parece á terminar el corto trayecto que falta para su conclusion: pues de otro modo se pasarán aun dos ó tres años antes que ésta tenga efecto según las condiciones de la contrata. Sin esto nada sólido podria establecerse. Llamamos por tanto la atencion de quienes pueden interponer su legitima influencia con el Ministerio de Fomento á fin de conseguir el beneficio que dejamos indicado.

INSTRUCCION PÚBLICA.

—Por el Rectorado del distrito universitario de Zaragoza, han sido nombrados con arreglo á las propuestas de la Junta provincial de Instruccion pública, Maestros de primera enseñanza por traslacion, D. Mariano Valenciano de la escuela de niños de Iruecha, D. Manuel María Miguel de la de San Pedro Manrique, Don Silvestre Mateo de la de Sotillo del Rincón, D. Vicente Arribas de la de Peroniel, D. Victor Neila de la de Navaleño y Don Simeon Crespo de la de Brias.

—El Ayuntamiento de Atauta ha aumentado hasta 625 pesetas la dotacion de su escuela y el de Leria hasta 254 pesetas la del agregado la Vega, con el objeto de mejorar la enseñanza en ambos establecimientos.

—Se halla vacante la escuela del pueblo de Villaseca de Arciel con la dotacion de 375 pesetas en virtud de fallecimiento del Maestro que la desempeñaba.

—Han sido expedidos los oportunos libramientos y recibido los Habilitados respectivos su importe de 49.845 pesetas y 49 céntimos para el pago de las obligaciones de la primera enseñanza correspondiente al primer trimestre del corriente año economico y al resto del 3.º y 4.º del ejercicio anterior.

El día 4 del actual se inaugurará la Escuela de adultos bajo la direccion del profesor D. Francisco Royo Duró quedando abierta la matricula desde dicho día.

Segun hemos sabido se ha practicado días pasados la visita ordinaria de las Escuelas del distrito de esta capital.

CORRESPONDENCIA.

SORIA EN AMÉRICA.

Sr. Director de *El Avisador Numantino*.

Habana 15 Octubre 1884.

¿Qué podré decir á Vds. acerca de un país como éste que no tiene relaciones de ningun género con el nuestro?

Su crisis azucarera y tabacalera; la situacion de su Hacienda; tódo lo que aquí palpita y nos preocupa á los que por uno ú otro motivo hemos ligado nuestros intereses con los de la Antilla española, apenas si se comprendería desde ese rincón, tratado ligeramente. Y como no es cosa de desarrollar una tesis político-financiera para descansar precisamente de esa constante brega que aquí me ocupa, á guisa de entremés, echaré una cana al aire con Vds., charlando de algo más ameno, y que de algun modo se relacione con algo de nuestra tierra.

Y comienzo sin más preámbulo.

¿Vds. saben lo que es el teléfono?

Yó que el año 70, habia visto en París el gran servicio que presta á los habitantes de una ciudad populosa, no me explico como en Madrid no funciona todavía.

En la Habana, no hay casa de alguna importancia que no tenga un hilo en comunicacion con la Central.

El timbre del hotel en que vivo, preguntaba por mí el domingo muy temprano.

Me acerqué al aparato colocado en el comedor, y quedó entablado éste diálogo.

—¿Quién me llama?

—El ciento treinta y cuatro que pide comunicacion con V.

Miré al cuadro en que por orden alfabético se señalan las casas que corresponden á los números, y me encontré con las señas de un comercio muy conocido, de Riela, como ahora se llama la calle de la Muralla.

En seguida me figuré lo que significaba la llamada.

El domingo anterior habia comido en el restaurant del *Casino*, con un simpático paisano, que en Riela deja muy bien puesto el pabellon numantino, y al despedirnos quedé en almorzar con él al siguiente.

—¿Es Pedro Peña quién me llama?

—El mismo, que lo espera para almorzar, y para ir á los toros si V. quiere.

—Iré á almorzar; pero en cuanto á los toros que los aragoneses corren ésta tarde para celebrar su Pilarica, los dejaremos. Tengó otro proyecto; es mejor que celebremos nosotros San Saturio.

—¿Está V. loco?

—Nada de eso, pero sinó podemos celebrar en grande como los aragoneses y los asturianos, y los vascongados á sus patronos, porque no pasamos de tres que yo sepa, los sorianos, haremos que asturianos y vascongados, celebren con nosotros el patron soriano.

—Será curioso.

—Pues espereme V. y deje correr el agua.

Pocos minutos despues, invitaba yó á dos amigos á nuestra fiesta. El uno, asturiano, naufrago salvado del *Gijón* por la Providencia, me habia obsequiado en grande, el día que él y sus paisanos celebraron la Virgen de Covadonga. Al otro,—al vascongado,—no le debia menores atenciones. Quise buscar más contingente, pero de nuestra tierra; y me acordé del mancebo de una casa de baños y peluquería natural de *Brias*, que yo habia encontrado en la calle del Obispo, donde me doy las duchas.

Pero el desventurado *Figaro* soriano, no se atrevió á acompañarnos: siervo de su obligacion y del trabajo, me prometió en cambio y mediante siete pesos, solemnizar nuestro patron, terminando un trabajo primoroso en pelo que yo le tenia encomendado.

El cántabro y el astur, puntuales á la cita, nos indemnizaron de esta baja.

Peña habia reclutado por su parte otro expedicionario.

La fiesta en honor del patron fué tan amena como modesta.

Despues de una misa en San Agustín, el almuerzo en el comercio de la calle de la Muralla nos hizo recordar la patria.

Bueno es advertir á Vds. que ésta calle, es en la Habana la mejor representacion de la madre España. Su importante comercio es todo peninsular: todos los que lo componen son de los Voluntarios famosos; al terminarse la insurreccion, éstos

comerciantes festejaron con una comida á cuatro mil hombres de nuestro ejército: á todos en una mesa, que corría de uno á otro extremo de la calle. Como si dijéramos en una calle del Collado que llegara desde la Soledad á San Saturio.

Juanito de la Orden que vive hoy entre Vds. y que en aquella época era uno de los pudientes de ésta insigne calle, podrá darles más detalles de aquel banquete memorable.

A las tres de la tarde; despues de hacer un pequeño alto en el café de Europa, los expedicionarios, salíamos por el ferro-carril del Carmelo, con rumbo al *Vedado* á la *Chorrera*, y al *Paso de la Madama*, sin perder de vista el Océano.

Estos tres nombres, para Vds. serán indudablemente tres geroglíficos.

Para mí son tres paraísos; tres bellísimos paraísos de ésta campiña soberbia, que me compensan en los días festivos de las náuseas que me produce ésta fangosa y encharcada Habana, que en cuanto á higiene y policia urbana, está á la altura de un villorrio de la Península.

Playas y arenales, brisas y aromas, quintas y jardines soberbios; palmeras como gigantes y plátanos magestuosos; el rio Almendares con sus patos, y sus orillas atestadas de cangrejos; sus esquifes ligeros y sus puentecillos de madera; el arroz con pollos, de la *Chorrera*, y el pescado cogido en el rio, en tanto la sartén se pone al fuego; de todo ésto gozamos con extremo, porque todo ésto vale, y me encanta más, que los *danzones* de Irijoa; y la retreta del Parque, y los *guateques* de los negros, y todas las fútiles distracciones de la Habana.

Y sin embargo; despues de una tarde de esplendideces de la Naturaleza, por dar gusto á mis comensales, acabamos nuestra jornada, en las angostas butacas del teatrillo de Cervantes. Como dice el poeta,

Cervantes pasó en su patria
más trabajos que en Argel;

pero le faltaba el último ultraje, y la Habana se lo ha inferido, bautizando con el inmortal nombre, el más desdichado y asqueroso zaqui-zami, que puede llevar el nombre de teatro.

Figúrense Vds. una especie de granero, lleno en la parte alta, de marineros y gente de color; en las plateas las sirenas más desenvueltas que Venus puede prohibir, y en el patio, la juventud dorada de la Habana (que como en Madrid y en todas partes acude á ver el mugerío como diría un diputado de Soria amigo mio); en el tablado, unas mugerzuelas bailando un *Can-Can* desenfrénado como no lo habia visto ni aun en el *Maville* que visité en París; todo envuelto en una atmósfera de fuego y amenizado por las piezas más verdes de nuestro repertorio de Esclava y Variedades.

¡Pobre manco de Lepanto, presidiendo tales saturnales!

Aquí vimos á aquel jóven actor tan conocido en Soria con el nombre de Jorje Pardifias, que según nos refirió, ganó aquí unos pesos que ha vuelto á perder en Méjico donde tuvo la triste ocurrencia de hacerse empresario.

Con los mejores recuerdos de nuestra tierra, como observo con gusto que sucede generalmente á cuantos han estado por ella, y suelo encontrar luego por el mundo, el pobre Pardifias, aun espera mejores días para darse una vueltecita por ahí, como lo esperamos todos.

Pidan Vds. á nuestro Santo patron que así suceda, para que el año próximo pueda ir con Vds. á la *saca*, su siempre afectísimo

SATURIO DEL COLLADO.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de Contribuciones de la Capital.

En cumplimiento del artículo 14 de la nueva instruccion de 20 de Mayo último, se hace público en éste periodico que la cobranza de Territorial, Industrial é impuesto de la Sal del segundo trimestre de 1884 á 85, se verificará á domicilio en esta Capital del 3 al 19 de Noviembre próximo.

Lo que se avisa á los Señores contribuyentes además de los anuncios de costumbre.

Soria 27 de Octubre de 1884.—El Agente.—MIGUEL SONIER.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino*.—1884.

SECCION DE ANUNCIOS.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA
PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico alemán *Dr. Gutler* á base del *Menthol*, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El *Dr. Andreu*, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el *Elixir*, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

BRONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares
del PECHO y Doblidad del mismo

RESFRIADOS
TISIS, Asmas
Curacion rapida y cierta por las

GOTAS
LIVONIENNES
Gouttes Livoniennes
de TROUETTE-PERRET
con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Depósito principal:
TROUETTE-PERRET
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

VENTA.

Se hace de varias tierras que radican en el Burgo de Osma y Santiuste, procedentes de la testamentaria de D. Trifon Alcobilla. Los que deseen interesarse en la expresada venta pueden dirigirse á Don Enrique Alcobilla, farmacéutico en Tudela de Navarra. 1-2

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno bien instruido para una capital de Provincia.

Dará razon en Búrgos, en la Farmacia y droguería de Barriocanal. 1-4

AGUARDIENTES ANISADOS.

En el acreditado Comercio de Ultramarinos del Balcon redondo, se vende á los ventajosos precios siguientes:

Aguardiente anisado comun, á real y medio cuartillo.

Tripe anis, clase especial, á dos reales cuartillo.

(Al por mayor bastante economia.)

Para fnera de la poblacion, llevando 25 litros, se vende á 33, 38 y 50 reales cántara. 14

LA ESTRELLA.

23, Collado, 23, Soria.

VENTA Á PLAZOS.

Gran surtido en CAMAS, CUNAS y COLCHONES de hierro de todas clases, á precios sumamente arreglados que el comprador puede obtenerlos con el pequeño desembolso de

2 PESETAS 50 CENTIMOS SEMANALES

Esta casa, con objeto de poder atender á este nuevo artículo de CAMAS, COLCHONES y CUNAS, así como algunos otros que desde hoy figuran en este Establecimiento, se han asociado los Señores Martinez y Jimenez, ofreciendo atender á sus favorecedores con la amabilidad y diligencia que les és propia.

Venta á plazos desde

2 PTAS. 50 CENTS. SEMANALES

Al contado precios sin competencia.

LA ESTRELLA.

23, Collado, 23, Soria. 25

SELLOS-MADERA.

Para Ayuntamientos (con las armas reales) 16 rs.

Id. Juzgados municipales con id. 16 rs.

Id. Escuelas con atributos de la enseñanza, 14 rs.

Se admiten encargos en la Imprenta de este periódico.

NOTA. También se hacen de bronce á 12 pesetas cada uno.

IMPRESOS

DE QUINTAS.

PARA la Guardia civil, y modelaciones completas para las cuentas de Ayuntamientos

En papel de hilo.

De venta en la Librería de Rioja, á precios sumamente económicos.

AGUAS ACÍDULAS DE MARMOLEJO

gaseosas, bicarbonatadas-sódicas, ferruginosas y litinicas.

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limon ó naranja azucarada.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre al 30 de Noviembre.

Estacion á 10 horas de Madrid en el Ferrocarril de Andalucía. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, y Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicina

les, estas aguas que se beben en todo tiempo se venden en botellas en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiendo las á la administracion en Marmolejo, ó á la de rececion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

GARANTIA POSITIVA.



10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón. Torzales de seda. Agujas. Aceite. Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Enseñanza gratis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.